

G. Civil 33556/93



AYUNTAMIENTO
DE
PIEDRAHITA
(TERUEL)

Núm. 101

Dando cumplimiento a lo ordenado en escrito de fecha 16 de los corrientes, tengo el honor de comunicar a V.E. que, en esta localidad no existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria.

Igualmente tengo el honor de comunicar a V.E. que no existen enterramientos privados en el Cementerio de esta localidad.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Piedrahita, 30 de Junio de 1.958
El Alcalde.



[Firma manuscrita]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

